

EL FEMINICIDIO EN MÉXICO: UN ANÁLISIS SOCIOLÓGICO

Montserrat Elena Santos Jiménez

Licenciada en Sociología de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; monse_2746@hotmail.com.

Artículo Recibido: 07 de enero de 2016. Aceptado: 18 de febrero 2016.

RESUMEN. El presente artículo es una reflexión a la luz de la sociología y los estudios de género de uno de los problemas que se relacionan con el entorno de las mujeres. El tema que habremos de analizar previa recopilación de la información a través de libros, documentales e información electrónica, estará relacionado con el feminicidio, un problema que hace ya unos cuantos años ha tenido como centro de los atentados el colectivo de mujeres de México, los cuales en la mayoría de las veces termina con la vida de este sector de la población. Ante estos hechos quienes me han precedido en la investigación sobre este tema, han coincidido en la necesidad de tomar medidas precautorias y sobre todo encontrar una solución.

Palabras Clave: México, Feminicidio, Mujeres.

INTRODUCCIÓN.

México es el onceavo país más poblado del mundo, con una población estimada de 112 millones de personas, de las cuales 55 millones son Hombres y 57 millones Mujeres. (INEGI, 2010). Nos damos cuenta a través de estas cifras que el colectivo de mujeres sobrepasa en número al de los hombres. Desde luego, habremos de referir que un gran número de ellas aún se encuentran realizando actividades propias de su "género" en los espacios destinados culturalmente para ellas: El hogar, la familia, los hijos, el esposo etcétera. Sin

embargo, a finales del siglo XX y principios del XXI hemos sido testigo de cómo las mujeres se han acercado día a día a los espacios públicos, desempeñando diversas actividades remuneradas, aunque aún estamos lejos de competir en los mismos escenarios que los hombres, ya existen algunas mujeres en el mundo de la política, algunas más dirigiendo naciones, la brecha si bien es ancha por ella ya transitan las mujeres.

La apertura al ámbito de lo público ha implicado para algunas mujeres perder la

vida en aras de ese estigma cultural que aún pervive en la sociedad actual y que las coloca como objetos de placer. De esta manera, nuestro país hace ya poco más de tres décadas se enfrenta a un fenómeno social que se presume inició en uno de los estados del norte del país, concretamente en los territorios de Chihuahua.

Lo antes expuesto ha implicado que durante treinta años escuchemos o leamos en los diferentes medios de comunicación, los homicidios de mujeres principalmente en el norte del país, concretamente en Ciudad Juárez Chihuahua. Se presume que estos han sido provocados en parte por la cultura machista que aún pervive, pero también puede ser un fenómeno multicausal, tal cual veremos en el desarrollo de este artículo.

No omitimos referir que estos homicidios nos son propios de los estados del norte y mucho menos lo son de las clases sociales media baja, ya que hemos encontrado evidencias en las que las mujeres que pertenecen a los círculos sociales de abolengo este hecho social también se hace presente, sin embargo, en estos círculos de poder no es catalogado como

feminicidio sino como homicidio, esto según datos proporcionados por el Instituto Estatal de las mujeres del Estado de Tabasco en el año 2013.

También queremos destacar que este hecho social denominado feminicidio es ya parte del constructo sociocultural de la sociedad mexicana. Considero pertinente dejar en claro que abordar el tema del feminicidio conlleva hablar sobre la misoginia y la violencia en sus diferentes manifestaciones (física, psicológica, sexual, económica etcétera), mientras que el homicidio es un delito sin importar el género al que pertenece la víctima. La denominación del acto la determina la instancia donde se lleve a cabo el proceso y a su vez por las leyes que regulen el estado.

DESARROLLO.

El feminicidio es un término que se atribuye a las feministas anglosajonas de la década de los noventa. La palabra “femicidio” apareció por primera vez en una novela para referirse al asesinato de una mujer, pero fue la socióloga y activista Diane Russell quien teorizó sobre este concepto, definiéndolo como “el asesinato de

mujeres por el hecho de ser mujer” (Ruesell, 1982:4) y más adelante, con la ayuda de Jane Caputi, como “el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres (Russell, Caputi,1990:4). En estas dos concisas acepciones nos damos cuenta que el feminicidio es un hecho social en la que la figura del hombre es el detonante de estos sucesos y que las mujeres son las sujetas de la violencia que pervive en los hombres.

Dejando claro el término y su procedencia es necesario señalar que estos hechos por demás reprobables se deben a los grandes atisbos de la cultura androcéntrica que aún coexiste en nuestra sociedad mexicana, entre otros factores de relevancia como por ejemplo celos, lucha de egos, diferencias en las relaciones hombre mujer, desempleo, misoginia y sin dejar de mencionar la evolución de las mujeres en los escenarios públicos y que en los últimos años les ha permitido desarrollarse profesionalmente.

Tras el surgimiento de estos feminicidios en el país y en muchos otros más como

mencionaremos en las siguientes líneas, se ha intentado poner un freno a este problema que afecta no solamente a la víctima, sino también a toda su familia y por supuesto nos hace daño a todos como sociedad.

Estos escenarios adversos para el colectivo de mujeres han llamado la atención de diversos autores, los cuales han decidido estudiar el Feminicidio en México. Una de estas investigadoras sociales es Marcela Lagarde, quien es considerada como una de las primeras estudiosas en introducir el término de feminicidio desde 1994, junto con la socióloga mexicana Julia Monárrez.

Para Lagarde el feminicidio alude a “formas de violencia extrema que pueden conllevar la muerte de las mujeres, caracterizadas tanto por la misoginia en que se originan, como por la tolerancia - expresa o tácita- del Estado e instituciones frente a estas conductas” (Lagarde, 2006: 5).

Según esta autora, optó por la traducción de femicide como feminicidio, porque femicidio es una voz homóloga a homicidio

y solo significa asesinato de mujeres, mientras que el término feminicidio, tal y como lo define, hace hincapié en dos componentes: la misoginia y la tolerancia del Estado. Uno de los puntos que me es de suma importancia rescatar de lo que propone Lagarde es “el primer elemento que debe concurrir para que el asesinato de una mujer se considere feminicidio es la misoginia, esto es, que el asesinato se base en las relaciones desiguales de género, manteniendo así el enfoque planteado por Russell y seguido por Carcedo y Cabañas, en que la violencia de género es una expresión de las relaciones sociales y es interiorizada como tal, siendo silenciada e invisibilizada.” (Lagarde, 2006: 5).

Retomando las líneas antes mencionadas, podemos aterrizar la idea de que el feminicidio es un crimen sin importar la clase social, raza, ideologías, edad, relación con el agresor y que desde luego se relaciona con la misoginia, las diferencias sexuales, la división sexual del trabajo, las jerarquías de poder entre otros.

En el México del siglo XX y el XXI se continúan ignorando y violando los

derechos humanos de las mujeres, pues aún no se les respetan sus garantías individuales y por ende las estrategias de prevención de violencia de género resultan en un fracaso, por lo que todo parece indicar que las mujeres están invisibilizadas ante el estado, quien no se hace responsable de aquellas que han sido víctimas de la violencia de género y que solo se han convertido para el estado en cifras y estadísticas del feminicidio en México. Por lo tanto, de acuerdo con Marcela Lagarde “el Estado se convierte en responsable por acción o por omisión del feminicidio.

Así, el feminicidio es expresión no solo de la violencia social, sino también de la violencia institucional. Tanto si lo denominamos feminicidio como femicidio, la realidad muestra un déficit por parte de las instituciones estatales a la hora de prevenir y dar respuesta a estas muertes de mujeres, pero mientras tengamos en cuenta la impunidad imperante y las desigualdades de género en que se basa, no debe darse mayor importancia a la utilización de uno u otro término”. (Lagarde, 2006: 5).

Ante los sucesos por los que México ha atravesado Lagarde planteó una de las bases para crear las categorías jurídicas que se encuentran en la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, vigente en México desde el 2 de febrero del 2007 y es la siguiente:

“El feminicidio es una de las formas extremas de violencia de género está conformado por el conjunto de hechos violentos misóginos contra las mujeres que implican la violación de sus derechos humanos, atentan contra su seguridad y ponen en riesgo su vida. Culmina en asesinato de algunas niñas y mujeres. Hay infinidad de sobrevivientes. El feminicidio se consume porque las autoridades omisas, negligentes o coludidas con agresores, ejercen sobre las mujeres un tipo de violencia institucional al obstaculizar su acceso a la justicia y con ello contribuyen a la impunidad” (Lagarde, 2007:235).

Podemos inferir ante lo expuesto por Lagarde, que en nuestro país no existe el compromiso de derecho, de aplicar las leyes en pro de la colectividad de las mujeres, por lo que el feminicidio se ha

convertido en una mancha que se extiende por todo el país.

También queremos resaltar que el feminicidio no solo es un tema que preocupa a México sino también es un problema de ámbito mundial, tal como lo muestran las cifras de la investigación realizada por The Geneva Declaration on Armed Violence and Development (es una iniciativa diplomática creada en el 2006 con el objetivo de observar los vínculos entre la violencia armada y el desarrollo. Actualmente está suscripta por más de 100 países de todo el mundo.), donde surge el informe “Carga Global de la Violencia Armada” que en su edición 2011, dedicó un capítulo a analizar qué sucede cuando la víctima es una mujer. En base a ese informe, fue realizada en el 2012 la Hoja Informativa Femicide: a global problem (Chaher, 2013), el cual refiere que “de los 25 países con tasas altas o muy altas de feminicidios: 14 están en nuestro continente (9 de ellos entre los 12 con tasas más altas): en el Caribe (Jamaica, Bahamas, Belice, República Dominicana) en América Central (El Salvador, Guatemala, Honduras y en América del Sur (Colombia, Bolivia, Venezuela, Brasil,

Ecuador, Guyana). Entre los 25 países con cifras más altas también figuran Sudáfrica, la Federación Rusa y varias naciones de Europa del Este: Azerbaijan, Lituania y Bela Rusia”.

En el contexto mundial nuestro país se ubica en la posición número 23 con la mayor tasa de feminicidio según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Historia (INEGI: 2013). Cifras más actualizadas que corresponden al año 2012 y publicadas en diciembre de 2013 menciona que entre los años 2000 y 2009 fueron asesinadas 12.636 mujeres en México.

La Organización de la Sociedad Civil a través del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF, es una alianza constituida por 49 organizaciones de derechos humanos y de mujeres en 21 estados de la República mexicana, y el Distrito Federal.), ha documentado estos asesinatos en 17 de las 32 entidades federativas, señala también la alarmante tendencia al alza de este delito. Así, según datos de la organización, entre enero de 2007 y diciembre de 2008 fueron asesinadas violentamente 1221 mujeres;

en el período comparativo más breve de enero de 2009 a junio de 2010 sumaban 1728. En Ciudad Juárez, al norte del país, en el año de 1993 una mujer era asesinada cada 12 días, en la actualidad, en ese lugar se asesina a una mujer cada 20 horas. Además, nuevos sondeos del Congreso y de organizaciones de la sociedad civil muestran que a diferencia de lo que se supone con frecuencia, estos crímenes no se limitan a la región norte del país. El reporte actual del OCNF, basado en datos de 17 estados, constata que 51 % de los asesinatos se llevan a cabo en el norte, 44 % en el centro y 5 % en el sur de la República. El récord más negativo lo ostenta el Estado de México. Ahora bien, según el INEGI y en base a los resultados del año 2012, la tasa de homicidios de mujeres fue de 4.6 muertes por cada 100 mil habitantes. Hay entidades que superan por mucho a la media del país, como lo son Chihuahua, Guerrero, Tamaulipas, Coahuila o Durango. El mayor número de muertes lo tiene el Estado de México (388), Chihuahua (269) y Guerrero (237). La mayor tasa de feminicidios la tiene Chihuahua (14.8) Guerrero (13.2) y Tamaulipas (9.9).

Es a partir del año 2009 que se empieza a registrar un incremento en los niveles de las tasas de homicidios, pero de manera muy notoria en entidades federativas como Chihuahua, Guerrero, Nuevo León (INEGI: 2012) En cuanto a los grupos de edad en donde se registran más muertes de mujeres por homicidio nacionalmente son en las de las mujeres jóvenes, en el grupo de 20 a 24 y 25 a 29 años en el año 2012 alcanzó la tasa de 6.8 homicidios por cada 100 mil mujeres, 34.7 % de los homicidios correspondieron a mujeres solteras, 20.2 % a mujeres casadas y 16.2 % en unión libre; 35 % de los homicidios de mujeres correspondieron a mujeres que se encontraban activas económicamente dentro del mercado laboral. El 68.2 % de los homicidios de las mujeres sí registraron información sobre la existencia de parentesco del homicida con la víctima.

Alarmantes cifras que encienden focos rojos para nuestra sociedad mexicana, siendo las principales víctimas las mujeres solteras sin dejar a un lado a las mujeres casadas. Sin embargo, lo que menos importa es el estado civil que la víctima posea, lo que evidencian estas cifras por un lado, es la creciente descomposición

del tejido social, y por el otro refleja la privación de valores que sufre nuestra sociedad y por supuesto los matices machistas que existen en nuestra cultura.

Es importante rescatar que El Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), encabezado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), aprobó por primera vez en su historia emitir la Alerta de Género en 11 municipios del Estado de México. La medida se aplicará en: Ecatepec, Nezahualcóyotl, Valle de Chalco, Toluca, Tlalnepantla, Naucalpan, Chimalhuacán, Tultitlán, Ixtapaluca, Cuautitlán Izcalli y Chalco.

Citamos textualmente, dada la importancia de estos hechos sociales en detrimento de las mujeres de México:

“La alerta de género nos permitirá fortalecer nuestras políticas públicas a favor de las mujeres, lo vemos como un área de oportunidad, incluso podremos obtener recursos adicionales para canalizarlos a este sector”, dijo el mandatario mexicano en ese entonces. De acuerdo con el informe “Homicidio: una

mirada a la violencia en México” presentado este día por el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), en el Estado de México se reportaron 48 casos de feminicidios durante 2014; colocando a los municipios de Toluca, Tlalnepantla y Ecatepec como los más peligrosos para las mujeres. En tanto, Amnistía Internacional (es un movimiento global de más de 7 millones de simpatizantes, miembros y activistas en más de 150 países y territorios que hacen campaña para poner fin a los graves abusos que se cometen contra los derechos humanos.), pidió a la Secretaría de Gobernación emitir Alerta de Género en el Estado de México con el fin de adoptar medidas efectivas para frenar las agresiones en contra de las mujeres de esa entidad”.

Por otro lado, y debido a la relevancia de la aportación teórica la cual nos ayuda a entender el problema que nos ocupa, queremos presentar un estudio realizado en Perú en el año 2013 en el cual se identificaron algunos factores que influyen en la probabilidad de cometer feminicidio, entre ellos:

a) Nivel individual. - Aquí se

consideran los antecedentes personales que influyen en el comportamiento del individuo y en sus relaciones tales como el maltrato sufrido en la niñez, los episodios violentos, el aprendizaje de la resolución de conflictos por medios violentos, la baja autoestima.

b) El nivel relacional. - Se refiere al contexto de las relaciones familiares u otras de trato íntimo, como la pareja y otras amistades, en el que el abuso tiene lugar. Se consideran relaciones familiares autoritarias que expresan el control masculino de los bienes y la toma de decisiones dentro de la familia y los conflictos conyugales con violencia.

c) El nivel comunitario. - Se refiere a la influencia de valores, usos, costumbres y dinámicas de organización comunitaria que establecen y refuerzan patrones socioculturales que toleran y legitiman la violencia. En este nivel se encuentran las instituciones y estructuras sociales en las que se desarrollan las relaciones sociales y

las características que incrementan el riesgo de actos violentos.

d) El nivel de la sociedad. - Se refiere a factores relativos al medio económico y social, a las formas de organización de la sociedad, a las normas culturales y a las creencias que contribuyen a crear un clima en el que se propicia o inhibe la violencia. (Ayala, 2013:8).

Lo anterior nos lleva a la postura de uno de los teóricos clásicos de la sociología Emile Durkheim, en tanto que refiere, que todo rol que desempeñamos en nuestra relación con los demás seres humanos están comprendidos dentro de un hecho social. La educación, nuestro comportamiento, y la personalidad conllevan a la realización de nuestras decisiones por ende las acciones realizadas por nosotros mismos determinan que tipo de personas somos y a su vez nos involucran como sociedad.

CONCLUSIÓN.

Tras largas luchas silenciosas y pacíficas de las mujeres por salir de la invisibilidad

han dado como resultado un amplio avance en su participación en las esferas públicas, lo que desde luego ha significado un cambio en la forma en que son vistas y tratadas, lo que habla de un avance sociocultural, quizás no al ritmo en el que ellas han caminado pero se han ganado significativas concesiones culturales, se han asumido otros roles, aunque precisa referir que hoy ellas realicen dobles o triples jornada de trabajo. Sin embargo, este el menos de los males, pues también se han enfrentado a situaciones adversas a ese resurgir de su invisibilidad.

El feminicidio es un tema que preocupa a la comunidad académica, muy probablemente a la sociedad o solo a aquellas familias que ha sufrido el deceso de una hija, esposa, sobrina, madre, nieta... A más de treinta años las estrategias, los programas para prevenir, erradicar este problema que atañe exclusivamente a las mujeres ha fracasado y aún no se plantean estrategias eficaces que por lo menos disminuyan y contengan la vorágine de feminicidios en el país.

LITERATURA CITADA.

Ruesell, 1982:4 Mundubat. Artículo *“realidad silenciada”*.

Consultado en la página electrónica:

<http://www.mundubat.org/archivos/201204/bol1ddhh2012.pdf?1>

Fecha de consulta: 22 de septiembre del 2015.

INEGI. Censo de Población y Vivienda (2010). *Población total por entidad federativa y edad desplegada según sexo*.

Consultado de la página electrónica:

<http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/mujeresyhombres.aspx?tema=P>

Fecha de consulta: 22 de Septiembre del 2015.

Bräth Eva, *“Feminicidios en México Organizaciones de derechos de las mujeres y derechos humanos luchan contra la “cultura del silencio”*.

Consultado en la página electrónica el 22 septiembre de 2015:

http://www.cancun2003.org/downloads/HBS-Feminicidios_MC.pdf

Mundubat. Artículo *“realidad silenciada”*.

Consultado en la página electrónica el 22 de septiembre de 2015

<http://www.mundubat.org/archivos/201204/bol1ddhh2012.pdf?1>

Lagarde, Marcela (2008) *Antropología, feminismo y política: Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres*. Inx: Retos teóricos y nuevas prácticas. XI Congreso de Antropología: retos teóricos y nuevas prácticas = XI.

Antropologia Kongresua Consultado en la página electrónica

<http://hedatuz.euskomedia.org/5336/>

Ayala Pazo(2013),“*Principales causas y consecuencias de feminicidio en el Perú*”,monografías.com

Consultado en la página electrónica el 2 de octubre de 2015

<http://www.monografias.com/trabajos-pdf5/feminicidio/feminicidio.shtml>

Diagnóstico y Representaciones sociales de género sobre la violencia contra las mujeres en Tabasco (2014). Gobierno del Estado de Tabasco, Instituto Estatal de las Mujeres y Tabasco Cambia Contigo. México

Chaher ,Sandra (2013),*El mapa de feminicidios en el mundo*, Comunicar igualdad.

Consultado en la página electrónica <http://www.comunicarigualdad.com.ar/el-mapa-de-feminicidios-en-el-mundo/>

Tomado de la página electrónica <http://www.laopinion.com/2015/07/28/edomex-emite-alerta-por-violencia-de-genero/>